



Expediente: 126/24

Carátula: VALDEZ GABRIELA ELIZABET Y OTRO C/ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/10/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248089459 - ALMIRON, JUAN DAVID-ACTOR/A

27299435755 - FERNANDEZ, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO 27299435755 - SECAR INGENIERIA ELECTRICA S.R.L, -DEMANDADO 20242005717 - RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSE-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

20248089459 - VALDEZ, GABRIELA ELIZABETH-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES Nº: 126/24



H30800108849

## Civil CJM

AUTOS: VALDEZ GABRIELA ELIZABET Y OTRO c/ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°126/24.-

Monteros, 27 de octubre de 2025.

## Proveyendo presentación de fecha 24/10/25 realizada por el Dr. Barrionuevo Próspero Victor (H):

- 1- Téngase presente la persona denunciada para diligenciar la cédula ley N°22.172: GERARDO DAVID QUIROS D.N.I:31.030.652 Abogado: TOMO 112 FOLIO 340 CPAACF.
- 2- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: Líbrese cédula ley N°22.172 dirigida a "ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A" en su domicilio real sito en AV. BOEDO N° 119 C.A.B.A, conforme fuere ordenado en el proveído de fecha 23/09/25. Hágase saber a los oficiales notificadores del Poder Judicial de C.A.B.A que la cédula ley deberá ser diligenciada en la franja horaria de 10:00 a 14:00 horas y que en caso de no encontrarse persona alguna para recibir la cédula, deberá fijarse la misma (art. 202 de la Ley N°9531).-JMC.-FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T./

## Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:

Certificado digital.
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.